ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N°2025-044

CONTRATO No.	**2025-044**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No	**SASI002-2025**
CONTRATISTA	**DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO – TAPICERIA APOLO**
C.C. o NIT.	8.272.894-3
OBJETO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL	$1.204.934.138
VALOR TOTAL CONTRATO	$1.204.934.138
PLAZO INICIAL	SESENTA Y CINCO (65) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	30 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2026
SUPERVISOR	BEATRIZ HELENA VELEZ RESTREPO

MODIFICACIONES	
SUSPENSIÓN	Suspensión por *Veintitrés (23) días calendario. Desde el Veintisiete (27) de diciembre de 2025 hasta el Diecinueve (19) de enero 2026*
PRÓRROGA	Desde el veinticuatro (24) de enero de 2026 al treinta (30) de abril de 2026
OTROSÍ	OTROSÍ MODIFICACIÓN NRO. 1. SUSPENSIÓN NRO. 1 OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 A LA PRÓRROGA

Entre los suscritos **DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO** identificado con cédula de ciudadanía 8.272.894 , actuando en nombre propio (**CONTRATISTA)**, y por otro lado, **MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO**, en calidad de Directora Seccional de Administración Judicial Medellín, BEATRIZ HELENA VELEZ RESTREPO Supervisora de LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN, suscriben el acta de liquidación bilateral del Contrato **2025-044,** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El día 27 de octubre de 2025, se suscribió el contrato 2025-044, con DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO – TAPICERIA APOLO, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN"*.

2. Que para la ejecución del contrato se dispuso como plazo de SESENTA Y CINCO (65) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas.

3. Que el valor inicial del contrato se estableció en la suma de MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($1.204.934.138), el cual se encuentra respaldado bajo el siguiente CDP y RP:

CDP						RP		
No.	**Fecha expedición**	**Rubro**	**Recurso**	**Unidad Ejecutora**	**Valor**	**Registro presupuestal**	**Fecha RP**	**Valor**
2825	20/03/2025	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	27-01-01-202	$ 5.000.000,00	38725	28/10/2025	$5.000.000,00
25225	20/03/2025	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	27-01-01-802	$600.000.000,00	202625	28/10/2025	$600.000.000,00
26325	27/05/2025	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	27-01-01-802	$600.000.000,00	202725	28/10/2025	$599,934,138.00
								$1.204.934.138.00

4. El día 28 de octubre de 2025, se expide el acta de aprobación, por medio de la cual se aprueban unas garantías al contrato 2025-044, presentadas por el contratista y amparadas por la aseguradora COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL

5. Que el dia 30 de octubre de 2025 se suscribe acta de inicio entre DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO – TAPICERIA APOLO y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín.

6. Para el OTROSÍ MODIFICACIÓN NRO. 1. SUSPENSIÓN NRO. 1, el día 29 de enero de 2026, se expide acta de aprobación, por medio de la cual se aprueban unas garantías al contrato 2025-044, presentadas por el contratista y amparadas por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.

7. Para OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 A LA PRÓRROGA, el día 29 de enero de 2026, se expide acta de aprobación, por medio de la cual se aprueban unas garantías al contrato 2025-044, presentadas por el contratista y amparadas por la aseguradora COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL

8. El supervisor del contrato **2025-044**, se deja constancia y certifica que recibió a a satisfacción la totalidad de los elementos contratados, los cuales se realcionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Escritorio Magistrado con armado y emsamble en lugar que asigne la supervicion	und	5	$ 1,401,428.49	$ 7,007,142.45
2	Biblioteca Magistrados con armado y emsamble en lugar que asigne la supervicion	und	5	$ 1,594,597.62	$ 7,972,988.10
3	Silla apoyo cervical ensamblada	und	788	$ 773,138.24	$ 609,232,933.12
4	Perchero	und	5	$ 130,673.90	$ 653,369.50
5	Descansapies	und	200	$ 101,480.82	$ 20,296,164.00
6	silla ergonómica sin brazos ensamblada	und	1500	$ 333,969.93	$ 500,954,895.00
7	Siila industrial con asiento antideslizante ergonómica ensamblada	und	20	$ 439,467.00	$ 8,789,340.00
8	Mesa reronda para 4 puestos con armado y emsamble en lugar que asigne la supervicion	und	6	$ 692,910.82	$ 4,157,464.92
9	Silla interlocutora	und	70	$ 221,606.56	$ 15,512,459.20
10	Mesa de juntas para 20 puestos con armado y emsamble en lugar que asigne la supervicion	und	1	$ 6,648,207.51	$ 6,648,207.51
11	Ventiladores	und	242	$ 90,319.81	$ 21,857,394.02
12	Mesa rectangular	und	10	$ 185,174.71	$ 1,851,747.10
TOTAL					$ 1,204,934,104.92

9. **MODIFICACIONES AL CONTRATO:**

MODIFICACIONES	
OTROSÍ MODIFICATORIO 1	Suspensión por *Veintitrés (23) días calendario. Desde el Veintisiete (27) de diciembre de 2025 hasta el Diecinueve (19) de enero 2026*
OTROSÍ MODIFICATORIO 2 Y PRORROGA N°1	Suspensión por *Veintitrés (23) días calendario. Desde el Veintisiete (27) de diciembre de 2025 hasta el Diecinueve (19) de enero 2026*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE ADICIONES Números y Letras:	**MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($ 1.204.934.138)**

10. Durante la ejecución del contrato no. **2025-044** se efectuaron los siguientes pagos, conforme a verificación realizada por el Coordinador del área financiera de la DSAJM:

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 2025-044					
No. Orden de Pago	**Factura**	**Fecha Orden de Pago**	**Valor Bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
5153926	FE 8834	20/01/2026	$509,838,348.53	$27.119.972	$482,718,376.53
17049832	**FE 9221**	19/05/2026	$600,000,000.00	$33.932.774	$566,067,226.00

17049622	**FE 9221**	19/05/2026	$90,095,789.47	$5.095.333	$85,000,456.47
170455026	**FE 9221**	19/05/2026	$4,999,966.92	$282.77	$4,717,194.92
TOTAL			$1,204,934,104.92	$66,430,851.00	$1,138,503,253.92

11. BALANCE FINAL DEL CONTRATO OBJETO DE LIQUIDACIÓN:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 1.204.934.138**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$1.204.934.104,92**
PORCENTAJE PRESUPUESTAL EJECUTADO	**99.99%**
VALOR PAGADO	**$1.204.934.104,92**
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN AL CONTRATISTA	**$0.00**

Nota:

De acuerdo con la propuesta final del contratista, se realizó para establecer el valor del contrato, un ajuste en las cantidades en el FORMATO 5 - OFERTA ECONÓMICA- PROTOCOLO DE CORRECCIÓN, el cual tiene formulado los valores unitarios con redondeo, lo cual arrojó un valor contractual total De MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCCHO PESOS ($1.204.934.138).

No obstante, al momento de la facturación, se identificó una diferencia de TREINTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS ($33,08) a favor de la Entidad. Este desfase técnico se originó en el cálculo del IVA dentro del sistema de facturación, el cual genera decimales no contemplados en el redondeo del FORMATO 5 - OFERTA ECONÓMICA- PROTOCOLO DE CORRECCIÓN. Por lo anterior, el valor real facturado asciende a MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($1.204.934.104,92).

Efectuado el balance final del contrato, y establecido el saldo a favor del contratista, será necesario liberar TREINTA Y TRES PESOS CON OCHO ($33.08) CENTAVOS, así:

Registro presupuestal	Fecha RP	Recurso	Rubro	Unidad Ejecutora	Valor	Valor ejecutado	Valor a liberar
38725	28/10/2025	10	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	27-01-01-202	$ 5.000.000,00	$4.999.966.92	$33.08

12. PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

La supervisión del contrato certifica que la empresa contratista ha dado cumplimiento a las normas de seguridad social y aportes parafiscales y se encuentra al día en su pago.

13. MULTAS Y SANCIONES

En la ejecución del contrato No **2025-044**, no se presentaron multas y sanciones al contratista.

El supervisor manifiesta que la prestación del servicio se efectúo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas, técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

El supervisor certifica que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, conforme a lo solicitado en el contrato, ejecutando el 99.99% de las actividades contractuales.

14. **GARANTÍAS**

Inicial

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL.**		
PÓLIZA No. 1	**100280331 ANEXO 0**		
COBERTURAS	**INICIAL**	**FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	28/10/2025	01/05/2026	$240.986.827,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	28/10/2025	01/01/2029	$240.986.827,60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/10/2025	01/05/2026	$240.986.827,60

Suspensión

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No. 2	**100280331 ANEXO 1**		
COBERTURAS	**INICIAL**	**FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	28/10/2025	01/05/2026	$240.986.827,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	28/10/2025	01/01/2029	$240.986.827,60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/10/2025	01/05/2026	$240.986.827,60

Reinicio

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No. 2	**100280331 ANEXO 2**		
COBERTURAS	**INICIAL**	**FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	27/12/2025	23/05/2026	$240.986.827,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	27/12/2025	23/01/2029	$240.986.827,60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/12/2025	23/05/2026	$240.986.827,60

Prórroga

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA No. 2	100280331 ANEXO 3		
COBERTURAS	INICIAL	FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	23/01/2026	30/08/2026	$240.986.827,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	23/01/2026	30/04/2029	$240.986.827,60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	23/01/2026	30/08/2026	$240.986.827,60

Mediante la presente Acta de liquidación, la supervisión del contrato, debidamente facultada, DEJA CONSTANCIA y CERTIFICA que, durante la ejecución del Contrato, el Contratista dio cabal cumplimiento a la totalidad de las actividades, obligaciones y entregables pactados. Así mismo, presentó oportuna y satisfactoriamente todos los informes requeridos, con sus respectivos soportes, conforme a lo establecido en los términos contractuales.

En consecuencia, y al no haberse evidenciado incumplimiento o causal alguna, la Entidad no procedió ni procederá a presentar reclamación ni a solicitar la siniestralidad de las garantías que amparan la ejecución del contrato.

Conforme a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el contrato N° **2025-044** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN"

SEGUNDO: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín y El CONTRATISTA, se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa y/o indirectamente de las relaciones surgidas del contrato, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.

TERCERO: Liberar los saldos presupuestales comprometidos y no ejecutados del contrato, de acuerdo con lo señalado en el balance económico del contrato respaldados de la siguiente manera:

Registro presupuestal	Fecha RP	Recurso	Rubro	Unidad Ejecutora	Valor	Valor ejecutado	Valor a liberar
38725	28/10/2025	10	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	27-01-01-202	$ 5.000.000,00	$4.999.966.92	$33.08

CUARTO: Remítase copia al Área financiera, a efectos de proceder con la liberación de los recursos de conformidad con lo indicado en el numeral once (11) de la presente acta.

QUINTO: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín teniendo en cuenta la parte motiva de este acto, deberá efectuar el cierre del expediente contractual, una vez vencidas las fechas señaladas en la parte motiva.

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación bilateral por los que en ella intervinieron, con los respectivos vistos buenos de los coordinadores de las áreas de asistencia legal y financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín.

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del 2026.

MAYRA LUCIA VIEIRA CANO
Directora Seccional
DSAJM.

DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO
Contratista

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Revisó	Responsable	Firma
Aspectos jurídicos	Elkin Fabian Calderón Ramírez Coordinador del Área de Asistencia Legal DSAJM	
	Saray Amalia Ríos Montoya - Coordinadora de Contratación DSAJM	
Aspectos financieros	Mauricio Alexander Avalo - Coordinador Área Financiera DSAJM	
	Alba Rosa Pabón Rua- Profesional Universitario	
Componente verificación (Inf. económico y Balance final SECOPII)	Mónica Durango - Profesional universitario	